

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO EDUCACION

4945  
DECRETO N° \_\_\_\_\_ /  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

09 OCT. 2012

VISTOS: La ley 18.695, el Estatuto Docente y los Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que Don Pedro Luis Ramírez Herrera, profesional de la Educación, prestó servicio docente en este Municipio entre el 26 de marzo de 2012 y el 13 de mayo de 2012.

2.- Que en su oportunidad este profesional de la educación presentó antecedentes requiriendo reconocimiento y pago de experiencia docente (bienios).

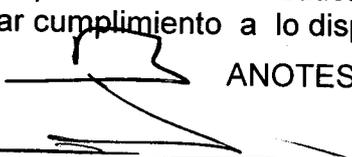
3.- Que habiéndose reunidos los antecedentes copulativos, esto es, contratos, finiquitos; certificado del Ministerio de Educación que acredita la calidad de cooperadores de la función educacional del Estado de: Colegio "Santa María Cervellón", Colegio "Santa Clara", Soc. Educacional "Pitágoras", Liceo Mixto "Los Andes", Colegio Adultos "Instituto de Capacitación Laboral"; y el Certificado de la A.F.P. "Capital", corresponde reconocer al citado profesional, los periodos servidos como docente dentro del ámbito particular antes de su incorporación a la dotación de este Municipio y .

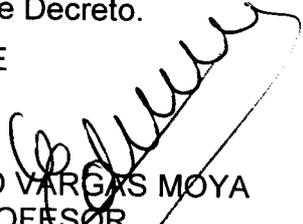
**D E C R E T O :**

1.-RECONOCESE a Don PEDRO LUIS RAMIREZ HERRERA, cédula de identidad [REDACTED] x profesor del Liceo "Ministro Abdón Cifuentes Espinoza" un total de seis años, 11 meses y 12 días de servicio docente prestados con anterioridad a otros sostenedores, accediendo en consecuencia, a percibir tres (3) bienios de experiencia docente, a contar del 26 de marzo de 2012, fecha de incorporación a la dotación docente de este Municipio.

2.-Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNQUESE

  
MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
EVM/POF/tjr

  
EDUARDO VARGAS MOYA  
PROFESOR  
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"  
JEFE DEPTO. EDUCACION